

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA**

ORDEN ADMINISTRATIVA

OAJP-2017-025

Orden Administrativa de la Jueza Presidenta autorizando la extensión de término para la presentación del Informe de Actividad Notarial Mensual correspondiente al mes de agosto de 2017

**ORDEN**

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de septiembre de 2017.

El 5 de septiembre de 2017, la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN) recesó labores a partir de las 12:00 del mediodía, ante el receso administrativo que decretó la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo ante el paso inminente del Huracán Irma. Como consecuencia, los notarios y notarias que debían presentar su Informe de Actividad Notarial Mensual (Informe Mensual) correspondiente al mes de agosto de 2017, se vieron imposibilitados de así hacerlo, bien fuera mediante presentación física en las oficinas de la ODIN, o accediendo al Programa de Radicación Electrónica Notarial (REN) para su presentación en formato electrónico.

Tras el paso cercano del Huracán Irma, el sistema eléctrico sufrió averías a través de todo Puerto Rico. Al día de hoy, todavía no se ha restablecido en su totalidad el servicio de energía eléctrica en muchos sectores.

Por lo tanto, en aras de evitar que los notarios y notarias se vean imposibilitadas de presentar su Informe Mensual, cuyo término vence hoy lunes, 11 de septiembre de 2017, y al amparo de las facultades que me confiere el Artículo 62 de la Ley Notarial, 4 LPRA sec. 2102, decreto la extensión del término que dispone el Artículo 12 de la Ley Notarial, 4 LPRA sec. 2022, y la Regla 12 del Reglamento Notarial, 4 LPRA Ap. XXIV. De este modo,

4/180

autorizo a los notarios y a las notarias a presentar física o electrónicamente el Informe de Actividad Notarial Mensual correspondiente al mes de agosto hasta el día **miércoles, 13 de septiembre de 2017.**

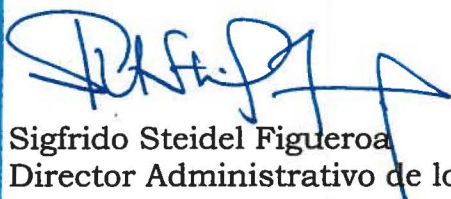
Esta Orden tendrá vigencia inmediata.

Publíquese.

Lo decretó y firma,

  
Maite D. Oronoz Rodríguez  
Jueza Presidenta

Certifico:

  
Sigfrido Steidel Figueroa  
Director Administrativo de los Tribunales